

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

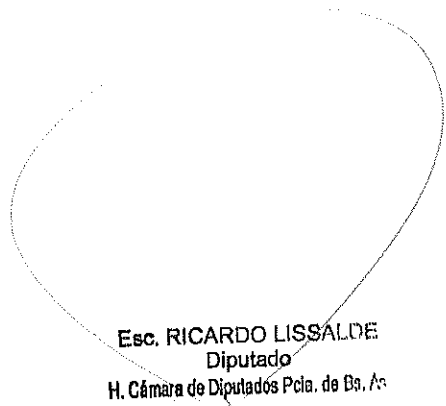
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el libro "Recuperar Malvinas. Las disputas por los significados de la guerra y su tardía inclusión en el campo de los derechos humanos", de autoría del Dr. Alejo Ramos Padilla, obra que constituye un aporte fundamental a la historiografía política, al derecho constitucional y a la memoria colectiva de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

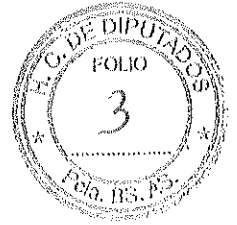
El presente proyecto tiene como propósito someter a consideración de este cuerpo el reconocimiento al libro "Recuperar Malvinas. Las disputas por los significados de la guerra y su tardía inclusión en el campo de los derechos humanos", una obra de profunda relevancia académica e histórica escrita por el Dr. Alejo Ramos Padilla.

El autor posee un vínculo estrecho e indiscutible con el entramado institucional y judicial de nuestra provincia. Graduado en la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Lanús, el Dr. Ramos Padilla se desempeñó desde el año 2011 como Juez Federal de Dolores. Asimismo, desde el año 2021, ejerce como titular del Juzgado Federal N° 1 de La Plata, investido con la alta responsabilidad de la competencia electoral en todo el territorio bonaerense.

La obra en cuestión propone un riguroso examen sobre cómo se construyó políticamente la "Causa Malvinas" en la Argentina y las mutaciones que sufrió su significado tras el conflicto bélico de 1982. A lo largo de sus páginas, el libro aborda ejes sumamente complejos y sensibles, tales como:

- La utilización política de la guerra por parte de la última dictadura cívico-militar.
- La edificación del relato heroico en contraposición al silenciamiento y abandono que sufrieron los excombatientes.
- Las gravísimas denuncias por torturas cometidas por superiores militares argentinos contra los propios soldados conscriptos.
- La intrínseca relación entre la soberanía nacional, la defensa de los recursos estratégicos y los derechos humanos.

El valor diferencial de esta investigación radica en su metodología: logra amalgamar con solvencia la historia política, el derecho penal y constitucional, y la memoria colectiva. Para ello, se nutre de un exhaustivo análisis de documentos militares, testimonios de archivo, expedientes judiciales y la propia y vasta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

experiencia del autor como abogado defensor de los excombatientes en años anteriores.

Para la Provincia de Buenos Aires, territorio que acoge a una enorme cantidad de héroes y centros de excombatientes de Malvinas, promover y declarar de interés obras que echen luz sobre la verdad histórica y la vigencia de los derechos humanos en las islas es un deber irrenunciable.

Por las razones expuestas y reconociendo la solvencia académica de su autor, solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.